

HACIA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA JURIDICA CRITICA.

Emanuel Desojo¹

A través del modelo del “Enfoque Liberador” que precisa Fenstermacher, o sea el modelo de enseñanza que he elegido y en el cual se inscribe esta ponencia como Plan de Intervención, corresponde con los propósitos y las perspectivas que desarrollo en la práctica docente.

Este enfoque, como modelo teórico e ideal en el sentido weberiano, busca la reflexión del ejercicio en la actividad docente, respecto de los contenidos puestos al alcance de los alumnos, en un contexto histórico-político determinado, y en el caso particular de la clase propuesta, la reflexión respecto de las connivencias, complicidades, y relaciones de poder existente entre la Sociedad, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, su interrelación con los operadores jurídicos reales, desde un recorrido histórico que comienza en el inicio de la conformación del proceso social que posibilita las violaciones de derechos humanos.

Los propósitos, contenidos y la forma en que son categorizados los mismos en el diseño de la clase y en el ejercicio del proceso de enseñanzas-aprendizaje, es realizado concibiendo a los alumnos como seres pensantes, presentes y críticos, situados en un contexto socio-cultural determinado. Desde esa perspectiva se posibilita una enseñanza de los derechos humanos que excede lo dogmático, y logra situarlos en la práctica jurídica, desde valores sociales, culturales y políticos en pugna que resultan útiles para comprenderlos en clave democrática, interrelacionando a éstos procesos con los contenidos de la Sociología Jurídica (estructura social, sistemas de control social formal e informal, normas jurídicas y su eficacia y efectividad, factores de poder que intervienen en las estructuras de control, diseño de la formación académica del abogado, etc.)..

¹ Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- Cátedra II de Sociología Jurídica, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, email: estudiodesojo@yahoo.com.ar

La enseñanza de los DDHH desde una perspectiva crítica permite interpelar y valorar las actuaciones de los poderes estatales, principalmente el poder judicial, como uno de los principales violadores de éstos derechos; También estudiar la actuación de la Corte Interamericana de DDHH, resaltando su faz realista y “creadora” de derechos y garantías, que posibilita visibilizar la efectividad o no de la normativa interna y sus relaciones de poder como la razón por la cual ésta es ineficaz para prevenir las violaciones de DDHH, y las consecuentes condenas en el marco internacional, y los procesos sociales y culturales que las circunscriben.

Las herramientas utilizadas para lograr este objetivo, conjuntamente con el espacio presencial, es la conformación de un espacio virtual donde puede guiarse y orientarse a los alumnos con un carácter hipertextual de la información, que es favorecido por el uso de diferentes herramientas de acceso web (González, 2006: 14) como YouTube, Facebook, distintas expresiones artísticas y también herramientas de e-learning, que significan una experiencia educativa extra.

A estas herramientas, se le deben sumar los objetos de aprendizaje basados en el paradigma de la programación orientada por objetos (POO), donde se crean componentes que pueden ser re-usados en múltiples contextos (Dahl & Nygaard- 1966), para diseñar estrategias de enseñanza diferentes en distintas ocasiones, adaptándolos con pequeñas modificaciones a las realidades y conocimientos de cada comisión, como incorporar los avances que se van produciendo en el recorrido histórico, cultural y jurídico de la temática.

Estos Objetos de Aprendizaje, como material con diseño educativo delimitado, propician una actividad interactiva que facilita la enseñanza de forma innovadora, sobresaliendo la utilización de la web como herramienta para buscar-encontrar además del material sugerido, otro similar que les resulte de interés para ampliar el análisis de la temática, y/o el material seleccionado y propuesto por el docente. Es importante observar el manejo crítico de la información encontrada en la web, para su categorización y pertinencia, como para favorecer a través de éste temáticas la discusión crítica

tanto en el marco presencial, como a través de herramientas virtuales en foros de discusión moderados por el docente.

Así, además de cumplirse con el “Enfoque Liberador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje se cumple con los objetivos del programa de estudio, y se posibilita a los alumnos comprometidos con la temática de DDHH y la visión crítica de la Cs. Jurídica acceder a información extra para profundizar su conocimiento.